

**INSTRUCTIVO DEL LOS REPORTES DE LA SERIE
R31 INFORMACIÓN DEL FONDO DE PROTECCIÓN**

Contenido

Fundamento legal de la Serie	2
Objetivo de la Serie	2
Consideraciones Generales de los Reportes.....	4
Especificación del Reporte R31 A 3111 Situación Financiera del Fondo de Protección.....	4
Especificación del reporte del Reporte R31 B 3112 Desagregado de las Aportaciones de Cuotas al Fondo de Protección para Cuenta de Seguro de Depósitos.	5
Especificación del reporte del Reporte R31 C 3113 Desagregado de Aportaciones de Cuotas al Fondo de Protección por Supervisión Auxiliar	7
Especificación del reporte del Reporte R31 D 3114 Desagregado de apoyos del Fondo de Protección a Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo	9
Especificación del reporte del Reporte R31 E 3115 Desagregado de Inversiones en Valores de la Cuenta de Seguro de Depósito	11
Especificación del reporte del Reporte R31 F 3116 Desagregado de las Visitas Realizadas....	13
Especificación del reporte del Reporte R31 G 3117 Desagregado de Clasificación de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo por Categoría de Capitalización	14
Especificación del reporte del Reporte R31 H 3118 Desagregado de Requerimientos de Notificación al Registro.....	15

Fundamento legal de la Serie

El presente instructivo de llenado para el envío de información de los reportes de la Serie R31 Información del Fondo de Protección por parte del Fondo de Protección a que hace referencia el Título Cuarto de la Ley General para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (LRASCAP), y tiene su fundamento en las siguientes disposiciones legales:

1. **Facultades de la CNBV**, artículo 4º fracción V de la Ley de la CNBV: “Corresponde a la Comisión expedir normas respecto a la información que deben proporcionarle periódicamente las entidades.”
2. **Medios de envío**, artículo 305 de las DISPOSICIONES de carácter general aplicables a las actividades de las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo (Circular Única), publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 2012, que establece “El Fondo de Protección deberá enviar a la Comisión la información que se menciona en el presente capítulo, mediante su transmisión vía electrónica utilizando el SITI.”
3. **Información a reportar**, en el artículo 302 de la Circular Única se establece que el Fondo de Protección, enviará la información que se indica en los presentes reportes, a los que hace referencia el Anexo M de dicha Circular, “Serie R31 Información del Fondo de Protección”, ajustándose a las características y especificaciones que para efectos de llenado y envío de información, se presentan en el sistema Interinstitucional de Transferencia de Información (SITI) o en el que en su caso dé a conocer la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).”
4. **Periodicidad**, el artículo 303 de las Circular Única establece que los reportes **A-3111, B-3112, C-3113, D-3114, E-3115 y F-3116** de la Serie R31 se proporcionarán **mensualmente** a la Comisión, a más tardar el último día del mes inmediato siguiente al que corresponda; asimismo, el reporte **G-3117** de la Serie R31 se proporcionará dentro de los 5 días naturales siguientes al último día del mes al que corresponda.

Por su parte, el artículo 304 del mismo ordenamiento legal establece que el reporte **H-3118** de la Serie R31 se entregará semestralmente a la Comisión con cifras a los meses de junio y diciembre, a más tardar el último día del mes inmediato siguiente al de su fecha de información.

Objetivo de la Serie

Los reportes de la Serie **R31 Información del Fondo de Protección**, recaban información de la situación financiera y funciones que realiza el Fondo de Protección mediante información desagregada de: i) su estado de situación financiera, ii) las aportaciones de cuotas al fondo de protección para cuenta de seguro de depósitos y por supervisión auxiliar; iii) los apoyos otorgados por el Fondo de Protección a las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (SCAP); iv) las inversiones en valores de la cuenta de seguro de depósitos; v) las visitas realizadas; vi) la clasificación de las SCAP por categoría de capitalización, y vii) notificaciones sobre el Registro de SCAP a que se refiere el Título Segundo de la LRASCAP (Registro de SCAP).

Las características generales de cada reporte, se describen a continuación:

1. [R31 A 3111 Situación Financiera del Fondo de Protección](#)

En este reporte se solicitan los saldos al cierre del periodo de los conceptos que forman parte tanto del Balance General como del Estado de Resultados.

2. [R31 B 3112 Desagregado de las Aportaciones de Cuotas al Fondo de Protección para Cuenta de Seguro de Depósitos](#)

En este reporte se solicita información relativa a la determinación y pago de las cuotas a la cuenta de seguro de depósitos por parte de las SCAP en función a la metodología que definió el Comité Técnico del Fondo de Protección, en cumplimiento al artículo 47, fracción VII y al 56, fracción II de la LRASCAP, que se calculan considerando el monto de los depósitos sujetos a protección y el factor que le corresponde a la SCAP conforme a su nivel de capitalización; así también solicita información respecto de los saldos que en su caso se encuentren pendientes..

3. [R31 C 3113 Desagregado de Aportaciones de Cuotas al Fondo de Protección por Supervisión Auxiliar](#)

En este reporte se solicitan los datos relativos a las cuotas que por concepto de supervisión auxiliar corresponde cubrir a las SCAP atendiendo al monto de sus activos, adicionalmente solicita información de los pagos realizados y en su caso saldos que se encuentren pendientes, en función a la metodología que aprobó el Comité Técnico del Fondo de Protección para dar cumplimiento a lo que establece el artículo 47, fracción VII de la LRASCAP.

4. [R31 D 3114 Desagregado de apoyos del Fondo de Protección a Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo](#)

En este reporte se requiere información del tipo de apoyo, fecha de disposición y vencimiento; modalidad de pago y tasas de interés, entre otras, de los apoyos que el Fondo de Protección haya otorgado a las SCAP en términos de lo previsto por la LRASCAP.

5. [R31 E 3115 Desagregado de Inversiones en Valores de la cuenta de seguro de depósitos](#)

En este reporte se recaba información referente a los títulos y valores en los que el Fondo de Protección tiene invertido al cierre del periodo correspondiente, el monto de la cuenta de seguro de depósitos, incluyendo el número de cuenta o contrato ante la institución en que se realizó la inversión, la clave de pizarra de la emisora, número de títulos, costo de adquisición, tipo de inversión y resultado por valuación a valor razonable por título, entre otros, lo anterior con la finalidad de verificar que la inversión de los recursos de la cuenta de seguro de depósitos se apegue a la LRASCAP.

6. [R31 F 3116 Desagregado de las Visitas realizadas](#)

En este reporte se recaba información sobre las visitas efectuadas por el Comité de Supervisión Auxiliar del Fondo de Protección, durante el periodo correspondiente al reporte, a las SCAP. Se solicita el folio del Registro de la SCAP, su nivel de operaciones, número de supervisores, tipo de visita y la fecha de entrega del informe de la visita a la Sociedad, con el objetivo de verificar que el Comité de Supervisión Auxiliar del Fondo de Protección realice sus labores de supervisión auxiliar, en función de lo que establece el artículo 52 de la LRASCAP.

7. [R31 G 3117 Desagregado de Clasificación de SOCAPS por Categoría de Capitalización](#)

En este reporte se requiere información respecto al Nivel de Capitalización en que se ubican las SCAP, lo anterior en relación a las categorías que se establecen en el Título Quinto de la Circular Única, con la finalidad de que se cuente con información que permita verificar que las SCAP se ajusten a las medidas correctivas que se establecen en dicho ordenamiento legal conforme les corresponda.

8. [R31 H 3118 Desagregado Requerimientos de notificación de registro](#)

En este reporte se solicita información de las SCAP que conforman el Registro de SCAP a que se refiere la LRASCAP, tal como denominación, domicilio social, R.F.C., monto de activos y pasivos, número de socios, nivel de operaciones, entre otros.

Consideraciones Generales de los Reportes

El documento aquí presentado contiene las características de cada uno de los reportes y tiene como objetivo proveer información general de los datos que debe proporcionar el Fondo de Protección; sin embargo, es importante indicar que: la definición de documento, catálogos, número de columnas y tipos de datos esperados, se encuentran disponibles y actualizados en línea en el SITI, en los apartados correspondientes. Por lo que es importante que sean consultados y tomados directamente del sistema para evitar posibles errores de llenado y por consiguiente de validación.

Los datos que se refieren a **saldos, montos e importes**, se deben presentar en pesos; incluye moneda nacional, UDIS valorizadas en pesos y moneda extranjera valorizada en pesos utilizando el tipo cambio FIX publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación el día hábil posterior a la fecha de transacción o de elaboración de los estados financieros, según corresponda. Dichos saldos y montos, deben reportarse en pesos redondeados, sin decimales, sin comas, sin puntos y con cifras positivas. Ejemplo: Saldo insoluto de \$ 236,569.68, sería 236570.

Para las columnas que utilizan **catálogos** el dato es obligatorio y la clave debe anotarse exactamente como está presentada en la sección de catálogos del SITI.

Los datos **numéricos**, se deben reportar sin guiones, sin espacios, sin comas, sin puntos y con cifras positivas. Ejemplo: Número de operaciones realizadas durante el periodo reportado: 1,571, sería 1571.

Los datos tipo **fecha**, se deben reportar sin guiones, sin espacios, sin diagonales ni caracteres especiales y bajo el formato "AAAAMMDD". Ejemplo: Si se quiere reportar el 31 de Enero de 2012, entonces se debe anotar 20120131.

En el apartado de "[Especificación del reporte](#)", se podrá consultar la estructura de los campos contenidos en los reportes de captura correspondientes.

Especificación del Reporte R31 A 3111 Situación Financiera del Fondo de Protección

El reporte 3111 "Situación Financiera del Fondo de Protección", se integra por **dos** secciones:

1. *Sección identificador del reporte.*- En esta sección se solicitan datos referentes a la identidad del reporte y de la institución. Se solicita información referente a la clave del periodo, la entidad y del reporte. Estos campos son utilizados por la CNBV para clasificar el tipo de reporte, el periodo y la institución que efectivamente está reportando.
2. *Sección de la información financiera.*- Se refiere a los saldos al cierre del periodo de cada uno de los conceptos que integran el Balance General y Estado de Resultados del Fondo de Protección.

Columna	Descripción
SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL REPORTE	
1	PERIODO QUE SE REPORTA Se refiere al periodo que está reportando la institución.

Columna	Descripción
	Este dato se captura al momento de importar el documento en el SITI, por lo que no forma parte del archivo que envía la institución.
2	CLAVE DE LA ENTIDAD Se refiere a la clave de la entidad que está reportando la información, la cual debe seleccionarse del catálogo denominado "Instituciones". Este dato se captura en carátula al momento de importar el documento en el SITI, por lo que no forma parte del archivo que envía la institución.
3	CLAVE DEL SUBREPORTE Para el envío de este reporte se utiliza la clave 3111 que se obtiene del catálogo denominado "Sub reporte".
SECCIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA	
4	CONCEPTO Se refiere a los saldos del periodo de cada uno de los conceptos que integran el Balance General y el Estado de Resultados, con las siguientes aclaraciones a) Dentro del Patrimonio en el rubro "Incremento por Rendimientos", se deberán reportar los ingresos por intereses correspondientes a las inversiones realizadas con recursos del patrimonio de la "Cuenta de seguro de depósitos", en tanto que los ingresos por intereses correspondientes a las inversiones realizadas con recursos no ligados a la cuenta de seguro de depósitos, se presentarán en "Resultados", en el rubro de "Ingresos por intereses".
5	MONEDA Se debe anotar la clave del catálogo denominado "Moneda" disponible para su consulta en SITI.
6	DATO Montos al cierre del periodo de cada uno de los conceptos que integran el Balance General y Estado de Resultados

Especificación del reporte del Reporte R31 B 3112 Desagregado de las Aportaciones de Cuotas al Fondo de Protección para Cuenta de Seguro de Depósitos.

El reporte 3112 "Desagregado de las Aportaciones de Cuotas al Fondo de Protección para Cuenta de Seguro de Depósitos", se integra por **dos** secciones:

1. *Sección identificador del reporte.*- En esta sección se solicitan datos referentes a la identidad del reporte y de la institución. Se solicita información referente a la clave del periodo, la entidad y del reporte. Estos campos son utilizados por la CNBV para clasificar el tipo de reporte, el periodo y la institución que efectivamente está reportando.
2. *Sección identificador de cuotas a la Cuenta de Seguro de Depósitos.*- Se refiere a los datos del nivel de capitalización, factor de pago, cuota del periodo, pagos realizados y saldos por adeudos pendientes de cubrir por parte de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo al Fondo de Protección.

Columna	Descripción
SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL REPORTE	
1	PERIODO QUE SE REPORTA Se refiere al periodo que está reportando la institución. Este dato se captura al momento de importar el documento en el SITI, por lo que no

Columna	Descripción
	forma parte del archivo que envía la institución.
2	<p>CLAVE DE LA ENTIDAD Se refiere a la clave de la entidad que está reportando la información, la cual debe seleccionarse del catálogo denominado "Instituciones".</p> <p>Este dato se captura en carátula al momento de importar el documento en el SITI, por lo que no forma parte del archivo que envía la institución.</p>
3	<p>CLAVE DEL SUBREPORTE Para el envío de este reporte se utiliza la clave 3112 que se obtiene del catálogo denominado "Subreporte".</p>
SECCIÓN IDENTIFICADOR DE CUOTAS A LA CUENTA DE SEGURO DE DEPÓSITOS	
4	<p>NOMBRE DE LA SCAP Nombre completo de cada SCAP tal y como figuran sus datos dentro del Registro de SCAP. Se deberán observar las siguientes características: i) reportar el nombre en mayúsculas y en su caso números, sin caracteres distintos a estos, sin puntos ni comas; ii) no se deberán incluir abreviaturas ni el tipo de sociedad mercantil; es decir, no se deberá especificar si se trata de una S.C. de A.P. de R.L. Ejemplo: Caja Popular la Comunidad, S.C. de A.P. de R.L. de C.V. sería CAJA POPULAR LA COMUNIDAD.</p>
5	<p>FOLIO REGISTRO DE LA SCAP Se refiere al folio electrónico para cada Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo, asignado por el Fondo de Protección al momento de su inscripción en el Registro al que se refiere la LRASCAP.</p>
6	<p>FECHAS DE PAGO Ingresar con formato de texto bajo la nomenclatura "dd/mm/aaaa" y separado con "," cada una de las fechas en las que durante el mes al que corresponde el reporte, la SCAP hubiera realizado aportaciones ordinarias o en su caso extraordinarias a la cuenta de seguro de depósitos.</p>
7	<p>FECHA DE PAGO CUOTA ATRASADA Ingresar con formato de texto bajo la nomenclatura "dd/mm/aaaa" y separado con "," cada una de las fechas en las que durante el mes al que corresponde el reporte, la SCAP hubiera realizado aportaciones ordinarias o en su caso extraordinarias a la cuenta de seguro de depósitos.</p>
8	<p>NIVEL DE CAPITALIZACIÓN Mostar la relación que guarda el capital neto de cada SCAP respecto de su requerimiento de capitalización por riesgos de crédito y en su caso de mercado, determinados en términos del artículo 231 de la Circular Única; este valor deberá expresarse sin el signo "%", a 4 decimales y en base 100. Ejemplo: 120.4% sería 120.4000 ó 75.0% sería 75.0000.</p> <p>El dato reportado debe referirse al cierre del segundo mes anterior al que corresponde la cuota. Por ejemplo, el factor a pagar por la cuota correspondiente al mes de marzo de cada año se calculará con la información de enero</p>
9	<p>CATEGORÍA POR MONTO DE ACTIVOS Indicar el nivel de operaciones que corresponde conforme al monto de activos y el rango del índice de capitalización en que corresponde al nivel de capitalización de cada SCAP de conformidad con la metodología establecida por el Fondo de Protección a fin de determinar las cuotas a la cuenta de seguro de depósitos en términos del artículo 47, fracción VII con relación al 56, fracción II de la LRASCAP.</p> <p>Se debe anotar la clave del catálogo denominado "Categoría por Monto de Activos y Capitalización" que se encuentra disponible en el SITI</p>
10	<p>FACTOR Valor del factor que corresponda para el cálculo de cuotas a la cuenta de seguro de</p>

Columna	Descripción								
	depósitos de acuerdo a la categoría de capitalización al cierre del segundo mes anterior al que corresponde la cuota. <table style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>Rango del Nivel de Capitalización</td> <td>Factor al Millar</td> </tr> <tr> <td>Índice < 200</td> <td>1 al Millar</td> </tr> <tr> <td>>= 200 Índice <300</td> <td>2 al Millar</td> </tr> <tr> <td>Índice >= 300</td> <td>3 al Millar</td> </tr> </table>	Rango del Nivel de Capitalización	Factor al Millar	Índice < 200	1 al Millar	>= 200 Índice <300	2 al Millar	Índice >= 300	3 al Millar
Rango del Nivel de Capitalización	Factor al Millar								
Índice < 200	1 al Millar								
>= 200 Índice <300	2 al Millar								
Índice >= 300	3 al Millar								
11	DEPÓSITOS SUJETOS A PROTECCIÓN Saldo total de depósitos de dinero al cierre del mes al que corresponde la cuota. Este saldo debe ser consistente con el que cada SCAP reporte en el rubro de "CAPTACIÓN TRADICIONAL" del reporte A-0111 Catálogo mínimo de la Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo de la Serie R01. El dato reportado debe referirse al cierre del segundo mes anterior al que corresponde la cuota. Por ejemplo, el factor a pagar por la cuota correspondiente al mes de marzo de cada año se calculará con la información de enero.								
12	CUOTA DEL MES Monto que resulte del siguiente computo: Cuota del Mes = Depósitos Sujetos a Protección / 1000 * Factor / 12 El resultado obtenido se considerará como la cuota del mes que se reporta.								
13	PAGOS RECIBIDOS EN EL MES Monto acumulado de las aportaciones pagadas correspondientes a cuotas ordinarias y extraordinarias en su caso, que efectivamente hayan sido realizadas por cada SCAP durante el mes al que corresponde el reporte.								
14	PAGOS RECIBIDOS EN EL MES POR CUOTAS ATRASADAS Monto acumulado de las aportaciones que correspondan al pago de cuotas atrasadas que efectivamente hayan sido realizadas por cada SCAP durante el mes al que corresponde el reporte; no deben incluirse intereses moratorios u otros cargos pagados a causa del atraso, sino únicamente el monto de las cuotas ordinarias o extraordinarias que no hubieran sido pagadas en su oportunidad.								
15	ADEUDOS PENDIENTES AL CIERRE DE MES Adeudos pendientes de pago acumulados al cierre del mes al que corresponde el reporte, sin considerar intereses moratorios y otros cargos, sino solamente los montos determinados por cuotas ordinarias y extraordinarias.								

Especificación del reporte del Reporte R31 C 3113 Desagregado de Aportaciones de Cuotas al Fondo de Protección por Supervisión Auxiliar

El reporte 3113 "Desagregado de Aportaciones de Cuotas al Fondo de Protección por Supervisión Auxiliar", se integra por **dos** secciones:

1. *Sección identificador del reporte.*- En esta sección se solicitan datos referentes a la identidad del reporte y de la institución. Se solicita información referente a la clave de la entidad, reporte y periodo. Estos campos son utilizados por la CNBV para clasificar el tipo de reporte, el periodo y la institución que efectivamente está reportando.
2. *Sección identificador de cuotas por Supervisión Auxiliar.*- Se refiere a la categoría por monto de activos, cuota anual, amortizaciones y adeudos pendientes del ejercicio y anteriores.

Columna	Descripción																																			
SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL REPORTE																																				
1	<p>PERIODO QUE SE REPORTA Se refiere al periodo que está reportando la institución.</p> <p>Este dato se captura al momento de importar el documento en el SITI, por lo que no forma parte del archivo que envía la institución.</p>																																			
2	<p>CLAVE DE LA ENTIDAD Se refiere a la clave de la entidad que está reportando la información, la cual debe seleccionarse del catálogo denominado "Instituciones".</p> <p>Este dato se captura en carátula al momento de importar el documento en el SITI, por lo que no forma parte del archivo que envía la institución.</p>																																			
3	<p>CLAVE DEL SUBREPORTE Para el envío de este reporte se utiliza la clave 3113 que se obtiene del catálogo denominado "Subaporte".</p>																																			
SECCIÓN IDENTIFICADOR DE CUOTAS AL FONDO DE SUPERVISIÓN AUXILIAR																																				
4	<p>NOMBRE DE LA SCAP Nombre completo de cada SCAP tal y como figuran sus datos dentro del Registro de SCAP. Se deberán observar las siguientes características: i) reportar el nombre en mayúsculas y en su caso números, sin caracteres distintos a estos, sin puntos ni comas; ii) no se deberán incluir abreviaturas ni el tipo de sociedad mercantil; es decir, no se deberá especificar si se trata de una S.C. de A.P. de R.L. Ejemplo: Caja Popular la Comunidad, S.C. de A.P. de R.L. de C.V. sería CAJA POPULAR LA COMUNIDAD.</p>																																			
5	<p>FOLIO REGISTRO DE LA SCAP Se refiere al folio electrónico para cada Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo, asignado por el Fondo de Protección al momento de su inscripción en el Registro al que se refiere la LRASCAP.</p>																																			
6	<p>CATEGORÍA POR MONTO DE PASIVOS Se deberá reportar la categoría por monto de pasivos, de acuerdo con el valor que corresponda conforme a la metodología que determine el Comité Técnico del Fondo de Protección.</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Categoría</th> <th colspan="2">Pasivos en UDIS</th> </tr> <tr> <th>Límite Inferior</th> <th>Límite Superior</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Básico</td> <td>0</td> <td>349,999</td> </tr> <tr> <td>A</td> <td>350,000</td> <td>4,299,999</td> </tr> <tr> <td>B</td> <td>4,300,000</td> <td>8,999,999</td> </tr> <tr> <td>C</td> <td>9,000,000</td> <td>17,299,999</td> </tr> <tr> <td>D</td> <td>17,300,000</td> <td>28,299,999</td> </tr> <tr> <td>E</td> <td>28,300,000</td> <td>86,799,999</td> </tr> <tr> <td>F</td> <td>86,800,000</td> <td>189,999,999</td> </tr> <tr> <td>G</td> <td>190,000,000</td> <td>499,999,999</td> </tr> <tr> <td>H</td> <td>500,000,000</td> <td>1,499,999,999</td> </tr> <tr> <td>I</td> <td>1,500,000,000</td> <td>A más.</td> </tr> </tbody> </table>	Categoría	Pasivos en UDIS		Límite Inferior	Límite Superior	Básico	0	349,999	A	350,000	4,299,999	B	4,300,000	8,999,999	C	9,000,000	17,299,999	D	17,300,000	28,299,999	E	28,300,000	86,799,999	F	86,800,000	189,999,999	G	190,000,000	499,999,999	H	500,000,000	1,499,999,999	I	1,500,000,000	A más.
Categoría	Pasivos en UDIS																																			
	Límite Inferior	Límite Superior																																		
Básico	0	349,999																																		
A	350,000	4,299,999																																		
B	4,300,000	8,999,999																																		
C	9,000,000	17,299,999																																		
D	17,300,000	28,299,999																																		
E	28,300,000	86,799,999																																		
F	86,800,000	189,999,999																																		
G	190,000,000	499,999,999																																		
H	500,000,000	1,499,999,999																																		
I	1,500,000,000	A más.																																		
7	<p>CUOTA ANUAL Cuota anual de supervisión auxiliar determinada conforme a la metodología establecida por el Comité Técnico del Fondo de Protección en términos del artículo 47, fracción VII de la LRASCAP.</p>																																			
8	<p>AMORTIZACIONES DE CUOTA ANUAL A LA FECHA Monto acumulado de los pagos efectivamente realizados por cada SCAP a cuenta de la Cuota Anual determinada para el ejercicio al que corresponde la información del reporte.</p>																																			

Columna	Descripción
9	ADEUDOS PENDIENTES AL EJERCICIO Monto total de adeudos de cada SCAP respecto de las amortizaciones de la Cuota Anual del ejercicio al que corresponde el reporte. El monto reportado sí incluye intereses moratorios y otros cargos en que hubiera incurrido la SCAP.
10	ADEUDOS PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES Monto total de adeudos de cada SCAP respecto de cuotas de supervisión auxiliares correspondientes a ejercicios anteriores al que corresponde el reporte, que no hayan sido cubiertas por la SCAP. El monto reportado sí incluye intereses moratorios y otros cargos en que hubiera incurrido la SCAP.

Especificación del reporte del Reporte R31 D 3114 Desagregado de apoyos del Fondo de Protección a Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo

El reporte 3114 “Desagregado de apoyos del Fondo de Protección a Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo”, se integra por **dos** secciones:

1. *Sección identificador del reporte.*- En esta sección se solicitan datos referentes a la identidad del reporte y de la institución. Se solicita información referente a la clave del periodo, la entidad, y del reporte. Estos campos son utilizados por la CNBV para clasificar el tipo de reporte, el periodo y la institución que efectivamente está reportando.
2. *Sección características de los apoyos del fondo.*- Se refiere a los datos de los apoyos que reciben las SCAPS por parte del Fondo, como son el número del crédito, modalidad de pago, monto aprobado, las fechas de disposición y vencimiento así como los intereses vigentes, vencidos y moratorios.

Columna	Descripción
SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL REPORTE	
1	PERIODO QUE SE REPORTA Se refiere al periodo que está reportando la institución. Este dato se captura al momento de importar el documento en el SITI, por lo que no forma parte del archivo que envía la institución.
2	CLAVE DE LA ENTIDAD Se refiere a la clave de la entidad que está reportando la información, la cual debe seleccionarse del catálogo denominado “Instituciones”. Este dato se captura en carátula al momento de importar el documento en el SITI, por lo que no forma parte del archivo que envía la institución.
3	CLAVE DEL SUBREPORTE Para el envío de este reporte se utiliza la clave 3114 que se obtiene del catálogo denominado “Subreporte”.
SECCIÓN CARACTERÍSTICAS DE LOS APOYOS DEL FONDO	
4	NOMBRE DE LA SCAP Nombre completo de cada SCAP tal y como figuran sus datos dentro del Registro de SCAP. Se deberán observar las siguientes características: i) reportar el nombre en mayúsculas y en su caso números, sin caracteres distintos a estos, sin puntos ni comas; ii) no se deberán incluir abreviaturas ni el tipo de sociedad mercantil; es decir, no se deberá especificar si se trata de una S.C. de A.P. de R.L. Ejemplo: Caja Popular la Comunidad, S.C. de A.P. de R.L. de C.V. sería CAJA POPULAR LA COMUNIDAD.
5	FOLIO REGISTRO SCAP Se refiere al folio electrónico para cada Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo, asignado

Columna	Descripción								
	por el Fondo de Protección al momento de su inscripción en el Registro al que se refiere la LRASCAP.								
6	<p>NUMERO DE CRÉDITO</p> <p>Número de crédito o nomenclatura con el cual el Fondo de Protección identifique el crédito u operación de apoyo otorgado a la SCAP de que se trate.</p> <p>En el caso de préstamos o apoyos de tipo revolvente en el que contractualmente se hayan establecido condiciones financieras distintas para cada disposición tales como vencimiento y tasa de interés, deberá presentarse un registro por cada una de las disposiciones efectivamente realizadas a la fecha del reporte, repitiendo los datos que sean consistentes entre las distintas disposiciones, permitiéndose identificar en la nomenclatura del “Número de Crédito” que se trata de operaciones relacionadas entre sí.</p> <p>Ejemplo: Se trata de una línea de crédito autorizada a la que le corresponden 3 disposiciones.</p> <table border="1" data-bbox="615 726 1127 995"> <thead> <tr> <th data-bbox="618 726 873 789">Número de Disposición</th> <th data-bbox="873 726 1127 789">Se debe reportar como:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="618 789 873 858">Primera Disposición</td> <td data-bbox="873 789 1127 858">123-1</td> </tr> <tr> <td data-bbox="618 858 873 928">Segunda Disposición</td> <td data-bbox="873 858 1127 928">123-2</td> </tr> <tr> <td data-bbox="618 928 873 995">Tercera Disposición</td> <td data-bbox="873 928 1127 995">123-3</td> </tr> </tbody> </table> <p>En todos los casos se respeta el número de crédito y se adiciona un número que identifique la disposición, separados por un guion.</p>	Número de Disposición	Se debe reportar como:	Primera Disposición	123-1	Segunda Disposición	123-2	Tercera Disposición	123-3
Número de Disposición	Se debe reportar como:								
Primera Disposición	123-1								
Segunda Disposición	123-2								
Tercera Disposición	123-3								
7	<p>TIPO APOYO</p> <p>Se debe anotar la clave del catálogo denominado “Tipo de Apoyo” que se encuentra disponible en el SITI.</p>								
8	<p>FECHA APROBACIÓN COMITÉ DE PROTECCIÓN AL AHORRO COOPERATIVO</p> <p>Se refiere a la aprobación del Estudio Técnico para el caso de Apoyos Preventivos de Liquidez y de la aprobación en general para los demás tipos de apoyos.</p> <p>En formato: AAAAMMDD.</p>								
9	<p>FECHA DISPOSICIÓN</p> <p>Fecha en que se haya entregado efectivamente el recurso a las SCAP o se haya realizado en su caso la primera disposición de recursos.</p> <p>En formato: AAAAMMDD.</p>								
10	<p>FECHA VENCIMIENTO</p> <p>Fecha de vencimiento contractual del apoyo otorgado a la SCAP.</p> <p>En formato: AAAAMMDD.</p>								
11	<p>MODALIDAD PAGO</p> <p>Se debe anotar la clave del catálogo denominado “Modalidad Pago” que se encuentra disponible en el SITI.</p>								
12	<p>MONTO APROBADO</p> <p>Importe del apoyo que en su totalidad haya sido autorizado para la SCAP al amparo</p>								
13	<p>TASA DE INTERÉS</p> <p>Se debe anotar la tasa de interés en términos anuales, vigente al que se pactó la operación.</p>								

Columna	Descripción
	Presentarse sin el signo "%", a 4 decimales y en base 100. Por ejemplo: 20% sería 20.0000
14	DÍAS MORA Días de atraso total o parcial del pago exigible más antiguo desde la fecha en que debió liquidarse y hasta la fecha de la información a que se refiere el reporte.
15	CLASIFICACIÓN CONTABLE Se deberá elegir alguna de las siguientes categorías: <ul style="list-style-type: none"> - Vigente - Vencido - Fuera de balance (en caso de un descuento de cartera o cualquier otro tipo de transferencia de activos hacia algún organismo) Para el envío de la información, se debe anotar la clave del catálogo denominado "Clasificación Contable" que se encuentra disponible en el SITI.
16	SALDO INSOLUTO CAPITAL VIGENTE Monto del saldo de capital vigente a la fecha del reporte.
17	SALDO INSOLUTO CAPITAL VENCIDO Monto del saldo de capital exigible y no pagado a la fecha del reporte.
18	INTERESES VIGENTES Monto de los intereses vigentes a la fecha del reporte.
19	INTERESES VENCIDOS Monto de los intereses exigibles no pagados a la fecha del reporte.
20	INTERESES MORATORIOS Intereses moratorios y demás accesorios exigibles a la fecha del reporte.
21	TIPO GARANTÍAS Se debe anotar la clave del catálogo denominado "Tipo de Garantías" que se encuentra disponible en el SITI.
22	VALUACIÓN GARANTÍA Monto de la valuación de la garantía a la fecha del reporte o último valor conocido, según corresponda.
23	ESTIMACIÓN POR IRRECUPERABILIDAD Monto de las estimaciones por irrecuperabilidad a la fecha del reporte respecto del apoyo otorgado a la SCAP de conformidad con la metodología establecida por el propio Fondo de Protección. En caso de que existan varias disposiciones deberá reportarse sólo la parte proporcional de estimaciones que corresponde al saldo de cada una de ellas.

Especificación del reporte del Reporte R31 E 3115 Desagregado de Inversiones en Valores de la Cuenta de Seguro de Depósito

El reporte 3115 "Desagregado de Inversiones en Valores de la Cuenta de Seguro de Depósito", se integra por tres secciones:

1. *Sección identificador del reporte.*- En esta sección se solicitan datos referentes a la identidad del reporte y de la institución. Se solicita información referente a la clave del periodo, la entidad y del reporte. Estos campos son utilizados por la CNBV para clasificar el tipo de reporte, el periodo y la institución que efectivamente está reportando.
2. *Sección identificador de inversiones.*- Se refiere a la información de la institución con la que se realizó la inversión, número de cuenta o contrato, emisora y serie, tipo de inversión, fecha de compra y fecha de vencimiento.

3. *Sección variables financieras de los títulos.*- Se refiere a la información relativa al número de títulos, costo de adquisición, tasa de interés, cupón o premio, valor razonable de mercado y resultado por valuación a valor razonable por título.

Columna	Descripción
SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL REPORTE	
1	PERIODO QUE SE REPORTA Se refiere al periodo que está reportando la institución. Este dato se captura al momento de importar el documento en el SITI, por lo que no forma parte del archivo que envía la institución.
2	CLAVE DE LA ENTIDAD Se refiere a la clave de la entidad que está reportando la información, la cual debe seleccionarse del catálogo denominado "Instituciones". Este dato se captura en carátula al momento de importar el documento en el SITI, por lo que no forma parte del archivo que envía la institución.
3	CLAVE DEL SUBREPORTE Para el envío de este reporte se utiliza la clave 3115 que se obtiene del catálogo denominado "Subreporte".
SECCIÓN IDENTIFICADOR DE INVERSIONES	
4	INSTITUCIÓN CON LA QUE SE REALIZÓ LA INVERSIÓN En este campo se deberá especificar el Banco o Casa de Bolsa mediante el cual se realizó la inversión utilizando para ello el catálogo denominado "Instituciones" que se encuentra disponible para su consulta en el SITI.
5	NUMERO DE CUENTA O CONTRATO Número con el cual el Banco o Casa de Bolsa identifique las inversiones realizadas por el Fondo de Protección.
6	EMISORA Y SERIE Nombre del Emisor o de la Sociedad de Inversión.
7	TIPO DE INVERSIÓN Se debe anotar la clave del catálogo denominado "Tipo de Inversión" que se encuentra disponible en el SITI.
8	FECHA DE COMPRA En formato: AAAAMMDD.
9	FECHA VENCIMIENTO Citar fecha del cierre del reporte en caso de tratarse de instrumentos de disponibilidad inmediata. En formato: AAAAMMDD
SECCIÓN VARIABLES FINANCIERAS DE LOS TÍTULOS	
10	NUMERO DE TÍTULOS Número de títulos adquiridos.
11	COSTO DE ADQUISICIÓN Precio de compra por título, incluyendo gastos asociados.
12	TASA DE INTERÉS, CUPÓN O PREMIO Se debe anotar la tasa de interés en términos anuales, vigente al que se pactó la operación. Presentarse sin el signo "%", a 4 decimales y en base 100. Por ejemplo: 20% sería 20.0000
13	VALOR RAZONABLE O DE MERCADO Monto de valuación total de títulos que se ostenten al cierre del mes del reporte. Se puede obtener del estado de cuenta que les proporcione el Banco o la Casa de Bolsa.

Columna	Descripción
14	RESULTADO POR VALUACIÓN A VALOR RAZONABLE POR TÍTULO Corresponde a la diferencia que resulte entre al valor razonable de la inversión a la fecha de que se trate, y el último valor en libros.

Especificación del reporte del Reporte R31 F 3116 Desagregado de las Visitas Realizadas

El reporte 3116 “Desagregado de las Visitas Realizadas”, se integra por **dos** secciones:

1. *Sección identificador del reporte.*- En esta sección se solicitan datos referentes a la identidad del reporte y de la institución. Se solicita información referente a la clave del periodo, la entidad y del reporte. Estos campos son utilizados por la CNBV para clasificar el tipo de reporte, el periodo y la institución que efectivamente está reportando.
2. *Sección identificador de las visitas.*- Se refiere a las visitas realizadas considerando la fecha de inicio programada, real y de conclusión, número de supervisores, tiempo de la visita y fecha de entrega del informe a la sociedad.

Columna	Descripción
SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL REPORTE	
1	PERIODO QUE SE REPORTA Se refiere al periodo que está reportando la institución. Este dato se captura al momento de importar el documento en el SITI, por lo que no forma parte del archivo que envía la institución.
2	CLAVE DE LA ENTIDAD Se refiere a la clave de la entidad que está reportando la información, la cual debe seleccionarse del catálogo denominado “Instituciones”. Este dato se captura en carátula al momento de importar el documento en el SITI, por lo que no forma parte del archivo que envía la institución.
3	CLAVE DEL SUBREPORTE Para el envío de este reporte se utiliza la clave 3116 que se obtiene del catálogo denominado “Subreporte”.
SECCIÓN IDENTIFICADOR DE LAS VISITAS	
4	NOMBRE DE LA SCAP Nombre completo de cada SCAP tal y como figuran sus datos dentro del Registro de SCAP. Se deberán observar las siguientes características: i) reportar el nombre en mayúsculas y en su caso números, sin caracteres distintos a estos, sin puntos ni comas; ii) no se deberán incluir abreviaturas ni el tipo de sociedad mercantil; es decir, no se deberá especificar si se trata de una S.C. de A.P. de R.L. Ejemplo: Caja Popular la Comunidad, S.C. de A.P. de R.L. de C.V. sería CAJA POPULAR LA COMUNIDAD.
5	FOLIO DEL REGISTRO NACIONAL DE LA SCAP Se refiere al folio electrónico para cada Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo, asignado por el Fondo de Protección al momento de su inscripción en el Registro al que se refiere la LRASCAP.
6	NIVEL DE OPERACIONES Se debe anotar la clave del catálogo denominado “Nivel de Operaciones” que se encuentra disponible en el SITI.
7	FECHA DE INICIO PROGRAMADA De conformidad con el programa anual de visitas establecido por el Comité de Supervisión Auxiliar. En formato: AAAAMMDD

Columna	Descripción
8	FECHA DE INICIO REAL En formato: AAAAMMDD
9	FECHA DE CONCLUSIÓN En formato: AAAAMMDD
10	NUMERO DE SUPERVISORES Se debe anotar el número de supervisores que llevan a cabo la visita.
11	TIPO DE VISITA Clasificación o tipo de visita realizada de conformidad con los procesos establecidos por el Comité de Supervisión Auxiliar.
12	FECHA DE ENTREGA DEL INFORME A LA SOCIEDAD Fecha en que el informe haya sido debidamente entregado a los representantes de la Sociedad visitada, misma que deberá constar en el acuse de recibo correspondiente En formato: AAAAMMDD

Especificación del reporte del Reporte R31 G 3117 Desagregado de Clasificación de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo por Categoría de Capitalización

El reporte 3117 “Desagregado de Clasificación de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo por Categoría de Capitalización”, se integra por **dos** secciones:

1. *Sección identificador del reporte.*- En esta sección se solicitan datos referentes a la identidad del reporte y de la institución. Se solicita información referente a la clave del periodo, la entidad, y del reporte. Estos campos son utilizados por la CNBV para clasificar el tipo de reporte, el periodo y la institución que efectivamente está reportando.
2. *Sección datos de la capitalización.*- Se refiere a los datos que permiten clasificar a las SCAP en función de su nivel de capitalización.

Columna	Descripción
SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL REPORTE	
1	PERIODO QUE SE REPORTA Se refiere al periodo que está reportando la institución. Este dato se captura al momento de importar el documento en el SITI, por lo que no forma parte del archivo que envía la institución.
2	CLAVE DE LA ENTIDAD Se refiere a la clave de la entidad que está reportando la información, la cual debe seleccionarse del catálogo denominado “Instituciones”. Este dato se captura en carátula al momento de importar el documento en el SITI, por lo que no forma parte del archivo que envía la institución.
3	CLAVE DEL SUBREPORTE Para el envío de este reporte se utiliza la clave 3117 que se obtiene del catálogo denominado “Subreporte”.
SECCIÓN DATOS DE LA CAPITALIZACIÓN	
4	NOMBRE DE LA SCAP Nombre completo de cada SCAP tal y como figuran sus datos dentro del Registro de SCAP. Se deberán observar las siguientes características: i) reportar el nombre en mayúsculas y en su caso números, sin caracteres distintos a estos, sin puntos ni comas; ii) no se deberán incluir abreviaturas ni el tipo de sociedad mercantil; es decir, no se deberá especificar si se trata

Columna	Descripción
	de una S.C. de A.P. de R.L. Ejemplo: Caja Popular la Comunidad, S.C. de A.P. de R.L. de C.V. sería CAJA POPULAR LA COMUNIDAD.
5	FOLIO DEL REGISTRO NACIONAL DE LA SCAP Se refiere al folio electrónico para cada Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo, asignado por el Fondo de Protección al momento de su inscripción en el Registro al que se refiere la LRASCAP.
6	NIVEL DE CAPITALIZACIÓN Mostar la relación que guarda el capital neto de cada SCAP respecto de su requerimiento de capitalización por riesgos de crédito y en su caso de mercado, determinados en términos del artículo 231 de la Circular Única; este valor deberá expresarse sin el signo "%", a 4 decimales y en base 100. Ejemplo: 120.4% sería 120.4000 ó 75.0% sería 75.0000. Presentarse sin el signo "%", a 4 decimales y en base 100. Por ejemplo: 20% sería 20.0000
7	CATEGORÍA DE CAPITALIZACIÓN Se debe anotar la clave del catálogo denominado "Categoría de Capitalización" que se encuentra disponible en el SITI. El valor se refiere a la asignación de rango que corresponda al Nivel de Capitalización de cada SCAP en términos del artículo 231 de la Circular Única.

NOTA ACLARATORIA: No se debe reportar dato alguno para las columnas 8 "**SALDO O PORCENTAJE**" y 9 "**FECHA DE CLASIFICACIÓN**" incluidas en tanto en la publicación del Anexo M de la Circular Única como en la definición del documento que se encuentra en el menú Documentos del SITI.

Especificación del reporte del Reporte R31 H 3118 Desagregado de Requerimientos de Notificación al Registro

El reporte 3118 "Desagregado de Requerimientos de Notificación al Registro", se integra por **dos** secciones:

1. *Sección identificador del reporte.*- En esta sección se solicitan datos referentes a la identidad del reporte y de la institución. Se solicita información referente a la clave del periodo, la entidad y del reporte. Estos campos son utilizados por la CNBV para clasificar el tipo de reporte, el periodo y la institución que efectivamente está reportando.
2. *Sección identificador del crédito.*- Se refiere a la información necesaria para actualizar los datos del Registro de las SCAPS.

Columna	Descripción
SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL REPORTE	
1	PERIODO QUE SE REPORTA Se refiere al periodo que está reportando la institución. Este dato se captura al momento de importar el documento en el SITI, por lo que no forma parte del archivo que envía la institución.
2	CLAVE DE LA ENTIDAD Se refiere a la clave de la entidad que está reportando la información, la cual debe seleccionarse del catálogo denominado "Instituciones". Este dato se captura en carátula al momento de importar el documento en el SITI, por

Columna	Descripción
	lo que no forma parte del archivo que envía la institución.
3	CLAVE DEL SUBREPORTE Para el envío de este reporte se utiliza la clave 3116 que se obtiene del catálogo denominado "Subreporte".
SECCIÓN IDENTIFICADOR DEL CRÉDITO	
4	FOLIO DE REGISTRO Se refiere al folio electrónico para cada Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo, asignado por el Fondo de Protección al momento de su inscripción en el Registro al que se refiere la LRASCAP.
5	DENOMINACIÓN SOCIAL Nombre completo de cada SCAP tal y como figuran sus datos dentro del Registro de SCAP. Se deberán observar las siguientes características: i) reportar el nombre en mayúsculas y en su caso números, sin caracteres distintos a estos, sin puntos ni comas; ii) no se deberán incluir abreviaturas ni el tipo de sociedad mercantil; es decir, no se deberá especificar si se trata de una S.C. de A.P. de R.L. Ejemplo: Caja Popular la Comunidad, S.C. de A.P. de R.L. de C.V. sería CAJA POPULAR LA COMUNIDAD.
6	R.F.C. El RFC debe reportarse con letras mayúsculas y números, no se deben incorporar guiones, espacios o caracteres especiales. En el RFC a reportar, se antepondrá un guion bajo ("_") antes del RFC asignado por el SAT, el cual es de 12 posiciones, donde las primeras tres posiciones deberán ser letras, las siguientes seis corresponderán al año, mes y día y las últimas tres posiciones corresponderán a la homoclave asignada por el SAT, el formato para este dato será _XXXAAMMDDXXX. Ejemplo: _DCL790914K60.
7	NOMBRE Los datos de: Nombre, CURP y cargo son campos que deben reportarse para cada una de las siguientes personas: el Representante Legal, Director o Gerente General, Miembros del Consejo de Administración (al menos son 5 socios) y los Miembros del Consejo de Vigilancia (al menos 3 socios).
8	CURP Los datos de: Nombre, CURP y cargo son campos que deben reportarse para cada una de las siguientes personas: el Representante Legal, Director o Gerente General, Miembros del Consejo de Administración (al menos son 5 socios) y los Miembros del Consejo de Vigilancia (al menos 3 socios).
9	CARGO Los datos de: Nombre, CURP y cargo son campos que deben reportarse para cada una de las siguientes personas: el Representante Legal, Director o Gerente General, Miembros del Consejo de Administración (al menos son 5 socios) y los Miembros del Consejo de Vigilancia (al menos 3 socios).
10	NOMBRE DE LA CALLE Que corresponde al domicilio social de la SCAP.
11	No. EXTERIOR E INTERIOR Que corresponde al domicilio social de la SCAP.
12	COLONIA Que corresponde al domicilio social de la SCAP.
13	DELEGACIÓN O MUNICIPIO Que corresponde al domicilio social de la SCAP.
14	CÓDIGO POSTAL Que corresponde al domicilio social de la SCAP.
15	ENTIDAD FEDERATIVA De acuerdo con el catálogo "Entidad Federativa" que se encuentra disponible para su

Columna	Descripción
	consulta en SITI.
16	<p>TELÉFONO 1 (CON CLAVE LADA) Que corresponde al domicilio social de la SCAP, capturarlo a 10 dígitos iniciando con la clave lada sin espacios ni caracteres especiales. Ejemplo: Teléfono 01(55)14547369 sería 5514547369</p>
17	<p>TELÉFONO 2 (CON CLAVE LADA) Segunda opción que se considere principal contacto de la SCAP, capturarlo a 10 dígitos iniciando con la clave lada sin espacios ni caracteres especiales. Ejemplo: Teléfono 01(55)14547369 sería 5514547369</p>
18	<p>CORREO ELECTRÓNICO Dirección de correo electrónico que constituya una vía eficaz de contacto con la SCAP.</p>
19	<p>PÁGINA DE INTERNET Aplica sólo en caso de que la SCAP cuente con página de internet, debiendo ingresarse en un formato probado de que permite el acceso al portal que corresponde, en caso de que no cuenten con una página de internet, llenar el campo con el siguiente texto “no existe página de internet”.</p>
20	<p>FEDERACIÓN Razón social de la Federación a la que en su caso se encuentre afiliada la SCAP. En caso de no estar afiliada a ninguna Federación, deberá llenar el campo con el siguiente texto “Ninguna Federación” Se deberán observar las siguientes características: i) reportar el nombre en mayúsculas y en su caso números, sin caracteres distintos a estos, sin puntos ni comas; ii) no se deberán incluir abreviaturas ni el tipo de sociedad mercantil.</p>
21	<p>SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD Se debe anotar la clave del catálogo denominado “Nivel de Operaciones” que se encuentra disponible en el SITI.</p>
22	<p>NÚMERO DE SOCIOS Las cifras de Número de Socios deberán referirse a la misma fecha, que deberá ser la más reciente con la que cuente el Fondo de Protección a la fecha del reporte. Reportar sin comas ni espacios.</p>
23	<p>MONTO DE ACTIVOS Activos totales más reciente con el que cuente el Fondo de Protección. Las cifras de Activos deberán referirse a la misma fecha, que deberá ser la más reciente con la que cuente el Fondo de Protección a la fecha del reporte. Reportarse en pesos redondeados, sin decimales, sin comas, sin puntos y con cifras positivas. Ejemplo: Saldo insoluto de \$ 236,569.68, sería 236570.</p>
24	<p>MONTO DE PASIVOS Las cifras de Pasivos deberán referirse a la misma fecha, que deberá ser la más reciente con la que cuente el Fondo de Protección a la fecha del reporte. Reportarse en pesos redondeados, sin decimales, sin comas, sin puntos y con cifras positivas. Ejemplo: Saldo insoluto de \$ 236,569.68, sería 236570.</p>
25	<p>CAPITAL CONTABLE Las cifras de Capital Contable deberán referirse a la misma fecha, que deberá ser la más reciente con la que cuente el Fondo de Protección a la fecha del reporte. Reportarse en pesos redondeados, sin decimales, sin comas, sin puntos y con cifras positivas. Ejemplo: Saldo insoluto de \$ 236,569.68, sería 236570.</p>

Columna	Descripción
26	<p>IMOR</p> <p>Porcentaje que resulte de dividir el monto total de la Cartera Vencida de la SCAP entre el monto de Cartera Total.</p> <p>La cifras de Número de Socios, Activos, Pasivos, Capital Contable e IMOR, deberán referirse a la misma fecha, que deberá ser la más reciente con la que cuente el Fondo de Protección a la fecha del reporte.</p> <p>Presentarse sin el signo "%", a 4 decimales y en base 100. Por ejemplo: 20% sería 20.0000</p>